SOLICITUD DE PASE TEMPORAL DE INVITADO (PTI)

USUARIO TITULAR SOLICITANTE NIF Apellidos y nombre Número de usuario ET \square AR \square EA \square GC \square CC ET 🔲 AR \square EA 🗆 GC□ Eiército Adscrito a: Militar **Empleo** Situación Destino Civil Hijo de militar, Sí D NO INVITADO PARA EL QUE SE SOLICITA EL PTI NIF Apellidos y nombre F. Nacto. (dd/mm/aaaa) AR □ EA □ GC □ CC □ Ejército Adscrito a: ET AR C EAC $GC\square$ Militar **Empleo** Situación Destino Hijo de militar, ☐ Sí ☐ NO Nieto de militar, SÍ NO Civil Dirección Población CP. Provincia Tfno. Correo Electrónico (email)(escribir con mavúsculas) Autorizo, en caso necesario, el empleo del correo electrónico facilitado, como medio oficial de comunicaciones y/o FIRMA notificaciones con el CDSCMET. OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Apellidos y nombre NIF F. Nacto. (1)DATOS BANCARIOS (En caso de admisión) Mediante la firma en este documento, el firmante, titular de esta cuenta, autoriza al Centro Deportivo a enviar los FIRMA recibos a la entidad de la que es cliente para adeudar en la cuenta facilitada y a la entidad para efectuar los adeudos remitidos por el Centro Deportivo, en esa cuenta. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD INFORME DEL DIRECTOR INFORME ADMISIÓN: En de de 20 , a **POSITIVO NEGATIVO** Firma del solicitante En de de 20 **EL DIRECTOR**

TRATAMIENTO DE DATOS. Los interesados, con la firma de la SOLICITUD, además de validar la misma, dan su autorización para que los datos personales facilitados puedan ser incorporados y tratados en el Fichero de datos "SOBRE USUARIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS Y SOCIOCULTURALES MILITARES DEL EJÉRCITO DE TIERRA", cuya finalidad es permitir gestionar los recursos y usuarios en los distintos Centros Deportivos y Socioculturales Militares del Ejército de Tierra, y podrán ser utilizados para su control de accesos y facturación de servicios, además de otras cesiones previstas en la Lev.

La negativa a ceder estos datos implicará la imposibilidad de acceder a lo solicitado en este impreso.

Fdo.:

El órgano responsable del fichero es el Mando de Personal del Ejército de Tierra, y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es: Dirección de Asistencia al Personal, Paseo de Moret, 3, C.P.: 28008 MADRID (Fax. 91 544 97 95). Todo lo cual se informa en cumplimiento del Artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SEGÚN EL CASO

- Copia del DNI de cada invitado.
- Fotografía reciente tamaño carnet de cada invitado.
- Certificado(s) de discapacidad.
- Certificado de familia numerosa.
- Resolución judicial de adopción, acogimiento familiar o tutoría.
- Certificado de empadronamiento (o mejor domicilio fiscal que figura en la declaración anual de la renta),
- Para huérfanos menores de edad, resolución judicial de nombramiento de tutor, o bien, resolución judicial de adopción.

Se podrá solicitar el alta para los hijos que no alcancen la edad de 28 años en el caso de usuarios militares o de 26 años para usuarios civiles. Este límite de edad no se tendrá en cuenta para hijos con una discapacidad igual o superior al 33%, siempre que siga dependiendo económicamente del titular.

El cónyuge o pareja, los hijos y otros familiares, deben vivir en el domicilio del titular.

(1) Para hacer constar:

- * Militar o civil.
- * Minusvalía.
- * Familia numerosa.
- * Adoptado, acogido, tutoría.